

IICA
E50
825

28879000

IICA
BIBLIOTECA VENEZUELA

2 - MAYO 2002

RECIBIDO

PROCESO DE INSTITUCIONALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE
GENERO EN EL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO
DE BOLIVIA

ELABORADO POR LAS CONSULTORAS EN GÉNERO:

Viviana del Carpio
María Esther Udaeta

La Paz - Bolivia, Marzo 1994

00005835

1101
E50
825

El presente apoyo técnico de la
Comisión de la Persección
Agraria y Fomento

de la

Comisión de la Persección Agraria y Fomento

de la Comisión de la Persección Agraria y Fomento

de la Comisión de la Persección Agraria y Fomento
de la Comisión de la Persección Agraria y Fomento
de la Comisión de la Persección Agraria y Fomento

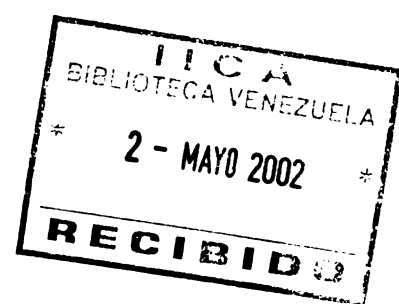
de la Comisión de la Persección Agraria y Fomento

1101

E50

825





INDICE

Página No.

INTRODUCCION

CAPITULO I :	Proceso de Apoyo Técnico del IICA a la Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Sector Agropecuario	2
CAPITULO II :	Principales Logros	5
CAPITULO III:	Objetivos y Marco Institucional Actual	9
CAPITULO IV :	Factores Condicionantes en el Proceso de Institucionalización	12
CAPITULO V :	Perspectivas para 1994-95. Principales Actividades Programadas. Recursos y Necesidades de Insumos para Fortalecer la Acción	16
CAPITULO VI :	Potenciales Areas de Trabajo con las Mujeres Rurales en la Situación Actual	19

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

PROCESO DE INSTITUCIONALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DE BOLIVIA

Introducción

La presente ponencia describe y analiza la experiencia boliviana del proceso de institucionalización de la temática Mujer Campesina, caracterizada por un conjunto de esfuerzos dispersos, marginales y de lentitud en la adopción y tratamiento de la problemática.

El proceso se focaliza en los últimos cuatro años (1991-1994), período de reformas institucionales en el sector agropecuario y últimamente del Poder Ejecutivo, que abren diversas puertas de entrada para incorporar en la agenda de desarrollo económico y social la perspectiva de género en las políticas, estrategias, programas y planes en favor de la mujer boliviana y particularmente de las mujeres rurales.

De acuerdo a los requerimientos de la Agenda del Taller de Actualización en Género en relación al Tema Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Sector Agropecuario, la descripción y análisis del Caso Boliviano desarrollará los siguientes capítulos:

El Capítulo I incluye los factores más relevantes que coadyuvaron a la creación y desarrollo institucional de dos instancias vinculadas a la problemática de la mujer campesina: la Comisión Mujer Campesina y Desarrollo (COMUCADE) instancia de coordinación interinstitucional y el ex-Departamento de la Mujer Campesina (DMC) ubicado en el ex-Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (ex-MACA), entidad central del Sector Agropecuario de Bolivia. En ambas el IICA ha desempeñado un rol importante.

El Capítulo II describe los principales logros alcanzados durante las gestiones de 1992-1993, en los marcos de la COMUCADE y ex-DMC.

El Capítulo III da cuenta de los objetivos y marco institucional vigente en el cual se ejecuta el Proyecto de Acción de Coyuntura (1994) : "Apoyo a la Institucionalización del Area de Trabajo con la Mujer Rural en las Instituciones del Sector Público Agropecuario".

En el Capítulo IV se identifican los factores condicionantes del proceso de institucionalización mujeres rurales en el sector agropecuario.

En el capítulo V se describen las actividades de asistencia técnica que se ejecutarán durante la presente gestión y un punteo sobre las necesidades de apoyo técnico y metodológico requeridos.

En el Capítulo VI, se presenta un listado de las nuevas áreas de trabajo que están surgiendo en el país como resultado de las Reformas del Poder Ejecutivo.

CAPITULO I: PROCESO DE APOYO TECNICO DEL IICA A LA INSTITUCIONALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

La democracia política ininterrumpida desde 1982 hasta la fecha ha sido un factor importante para favorecer la institucionalización de la problemática de la mujer boliviana desde el Estado y la Sociedad Civil (SC).

La implementación de la Nueva Política Económica a partir de 1985 -hoy en plena vigencia- ha incidido negativamente en el sector agropecuario tradicional campesino, agudizando la pobreza rural, incrementando la migración campesina masculina y "feminizando" las faenas rurales.

Desde el gobierno, a partir de 1991 se plantea la necesidad de paliar los efectos negativos del ajuste económico a través de medidas que viabilicen el "pago de la deuda social", entre ellas, se diseñan estrategias sociales de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población boliviana. Paralelamente se elaboran normas indicativas e instrumentos de lucha contra la pobreza y se definen como poblaciones meta al campesinado, la mujer y la niñez.

Desde los organismos no gubernamentales (ONGs) y otras instituciones de la SC se dinamizan las reflexiones y los análisis sobre la condición y posición de la mujer, para posteriormente proponer políticas sociales, estrategias y planes de desarrollo con el enfoque de género.

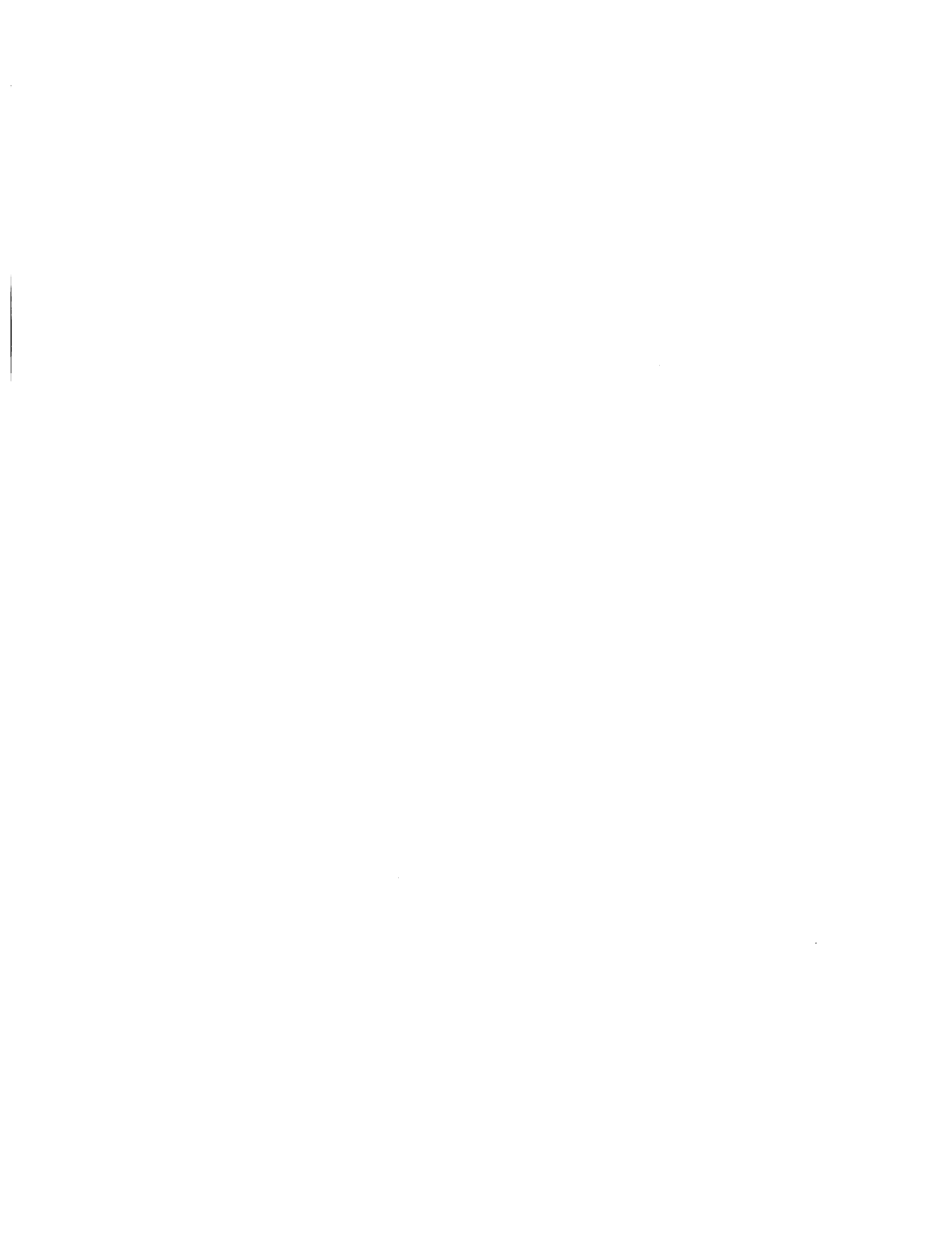
Desarrollo Institucional

A partir de 1991 se cristalizan instancias y organismos en el gobierno que formalizaron la voluntad política de reconocimiento e intervención social y productiva para el tratamiento de la cuestión mujer campesina.

Este avance es resultado de una compleja red de interacciones entre la SC y las esferas gubernamentales, cuyos principales actores han sido las ONGs y los ministerios de las áreas social-agropecuaria, con el apoyo de agencias especializadas de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos y de la Cooperación bi-lateral.

El IICA desde 1992 hasta el presente proporciona asistencia técnica al Sector Público Agropecuario de Bolivia para asistir en la promoción, manejo e integración de los intereses de las mujeres rurales en los programas y proyectos del sector a través de acciones de coyuntura, vinculadas al Programa III de la Sede Central.

En éste marco merecen describirse brevemente dos ámbitos que sirvieron de base para el tratamiento de la cuestión mujer campesina, ámbitos que permitieron a la representación del IICA Bolivia incorporarse y mantener presencia significativa en el proceso lento y complejo de institucionalización de la temática en el sector agropecuario.



La Comisión Mujer Campesina y Desarrollo

El primer ámbito es la Comisión Mujer Campesina y Desarrollo (COMUCADE), instancia relevante de coordinación interinstitucional mujer campesina en el sector, creada en noviembre de 1991, con el impulso de la Coordinadora de la Mujer-Regional La Paz, la FAO, el IICA y la Misión de Cooperación Técnica Holandesa con los siguientes objetivos:

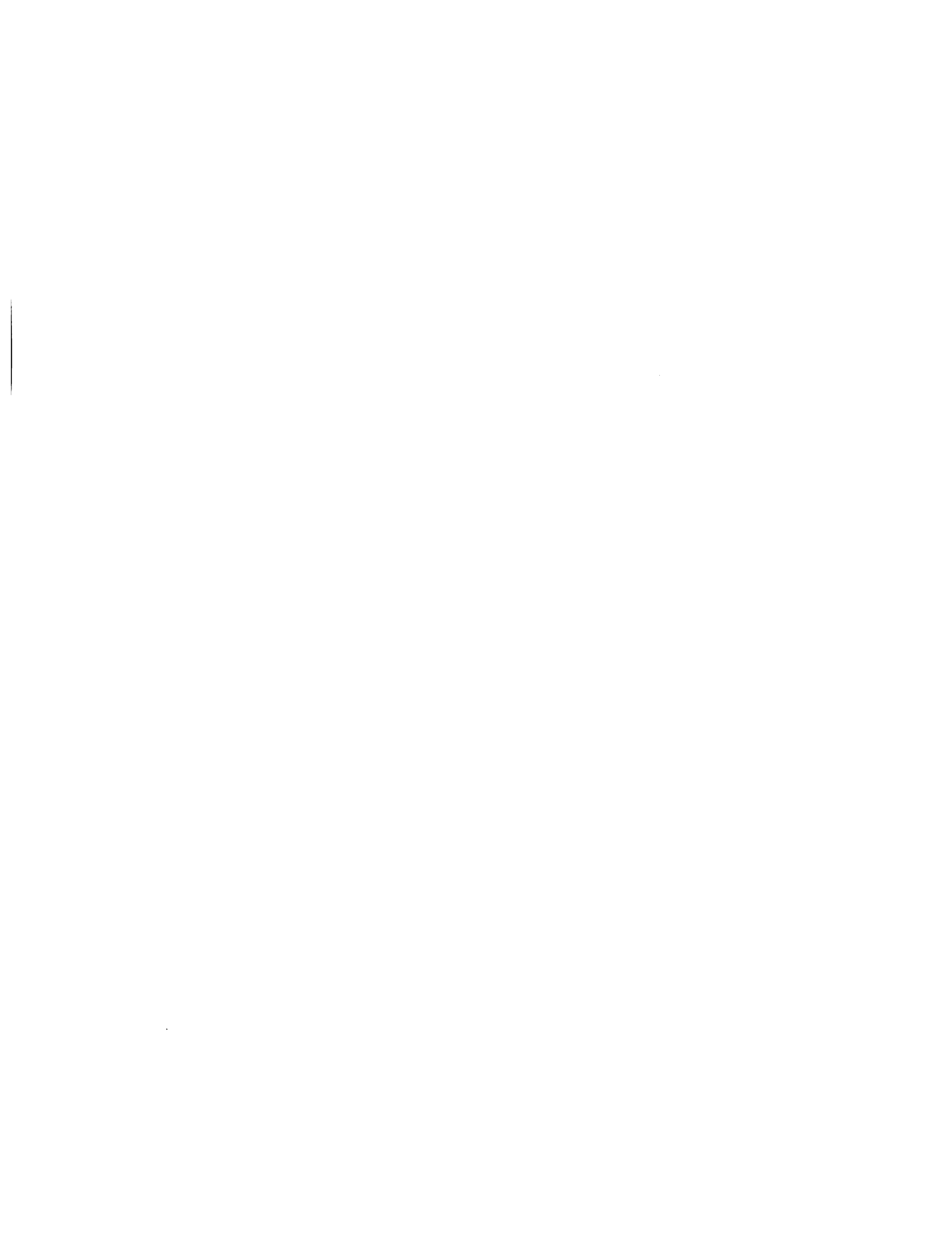
- * "Analizar y discutir la perspectiva de género, para iniciar un trabajo coordinado y planificado en apoyo a la mujer campesina".
- * "Dar inicio a un proceso sistemático de respuesta institucional a la problemática de las mujeres campesinas, a través de políticas, estrategias, programas y proyectos concretos".
- * "Delinear bases para promover un marco institucional (nacional, regional y local) que permita coordinar e impulsar acciones que apoyen la participación de la mujer campesina en el desarrollo del sector".
- * "Brindar aportes metodológicos para incorporar la perspectiva de género en la cartera de proyectos de inversión pública del sector agropecuario". (Sorata, 1991)

Durante 1992 se suscribe el acta de constitución de la COMUCADE entre autoridades del ex-Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA) y los integrantes de la Comisión, emitiéndose una Resolución Ministerial que resolvió reconocer a la Comisión bajo la dependencia del MACA.

La COMUCADE está conformada por instituciones gubernamentales, ONG's, organizaciones de base y agencias de la cooperación internacional, vinculadas al trabajo con/para mujeres rurales. (Anexo nro.1: Composición de la COMUCADE). Desde la creación de la Comisión el IICA ha venido apoyandola sistemáticamente como Coordinador General. La COMUCADE ha llevado a cabo tres talleres internos para evaluar y programar sus actividades.

El Plan Operativo para la gestión 1993-1994 define cinco líneas de trabajo: i) Fortalecimiento al ex- DMC; ii) Capacitación Interna de la Comisión; iii) Sistema de Información y base de datos estadísticos mujeres rurales; iv) Creación de COMUCADES regionales; v) Relacionamiento con las organizaciones de base.

Su presencia y accionar han incidido en la creación del Departamento de la Mujer Campesina en el ex-MACA, y se constituyó en un pilar importante para el desarrollo de actividades en el sector agropecuario, las cuales se anotan más adelante. La COMUCADE a raíz de la profunda reforma del sector agropecuario ha ingresado en un receso de actividades desde octubre 1993 hasta la fecha. En abril próximo se convocará a una reunión para definir su reubicación institucional y reajuste del Plan Operativo 1993-1994.



El Departamento de la Mujer Campesina

El otro ámbito para el tratamiento e integración de los intereses de las mujeres campesina fue el Departamento de la Mujer Campesina (DMC) ubicado en el ex-MACA y creado en agosto de 1992, en el marco de reformas institucionales del sector agropecuario que para ese año implementaba un Programa de Servicio Civil, con el propósito de cualificar los recursos humanos del sector, con niveles salariales que garantizaran su permanencia a más largo plazo. Dicho Programa define la creación del DMC, dotando de un recurso humano a nivel nacional.

El objetivo del DMC era: "planificar, supervisar y coordinar la formulación de políticas y programas, dirigidos al mejoramiento del trabajo productivo de la mujer campesina, a la elevación de su nivel de vida y su integración en el proceso de desarrollo rural en Bolivia".

Las actividades desarrolladas por el ex-DMC durante poco más de un año de su existencia se orientaron por un lado, a responder requerimientos internos relativos a sus funciones como contraparte del sector en la cuestión mujer campesina; por otro lado, a poyar las líneas de trabajo definidas por la COMUCADE que se describen en el siguiente capítulo.

A continuación se presenta una matriz, en la cual se visualiza de manera gráfica el Proceso de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Sector Público Agropecuario de Bolivia

CAPITULO II: PRINCIPALES LOGROS

El manejo de la categoría Género como un instrumento analítico que permite comprender y explicar la construcción de sistemas de relaciones sociales diferentes y desiguales entre hombres-mujeres en el contexto institucional boliviano, se esboza a partir de reflexiones realizadas en el ámbito de las ONGs y redes vinculadas con programas y proyectos dirigidos a mujeres urbanas y rurales al final de la década de los 80s.

La creación de la COMUCADE (1991) es uno de los resultados concretos de dicho proceso que culmina con propuestas desde la perspectiva de género y desarrollo rural, entre ellas, la de iniciar y consolidar la coordinación interinstitucional, para abrir espacios de interlocución y acción idóneos sobre la temática.

La COMUCADE logra definir sus objetivos, identidad, horizonte estratégico y actividades prioritarias a emprender. Brindando orientaciones sobre las áreas y temas específicos que requieren mayor atención para apoyar la participación de las mujeres en la producción agropecuaria.

Las principales áreas temáticas trabajadas entre la COMUCADE y el ex-DMC durante 1992-1993 se concentraron en i) formulación del Capítulo Mujer Campesina del Plan Decenal de Acción para la Niñez y Mujer; ii) lineamientos dirigidos a la consideración de género en el marco de la elaboración de las Políticas Nacionales para la Gestión Ambiental de Bolivia; iii) Formulación de un Programa de Análisis y Planificación de Género para Funcionarios del Sector Agropecuario. En el Anexo Nro. 2 se encuentra el conjunto de actividades desarrolladas por la Comisión.

Los logros alcanzados en el proceso de institucionalización de la temática mujeres rurales mantienen su especificidad para el contexto boliviano, con un desarrollo relativo en los enfoques, propuestas, e incipientemente en la instrumentalización, entre ellos se anotan los siguientes:

*** Formulación del Capítulo Mujer Campesina, Plan Decenal de Acción para la Niñez y Mujer de Bolivia:**

Incorporación del Capítulo Mujer Rural en el Documento Global denominado "Plan Decenal de Acción para la Niñez y Mujer" (MPC, 1993). El Plan Decenal es un instrumento de coordinación intersectorial (educación, salud y saneamiento básico) que define como poblaciones meta a la Mujer de los sectores urbano marginales y rural- campesinos y a Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles, con logros concretos para el año 2000 y responde a compromisos asumidos por Bolivia ante la comunidad internacional y las políticas y estrategias de lucha contra la pobreza e incorporación de la mujer en los procesos de desarrollo de Bolivia.

El Capítulo Mujer Rural del Plan Decenal definió -entre otros- objetivos orientados a:

- Lograr el fortalecimiento y desarrollo institucional en el sector agropecuario para el tratamiento de la problemática de género y desarrollo rural.**
- Fortalecer la participación organizada de la mujer campesina dotándola de instrumentos legales de representación en la posesión y explotación de la tierra.**
- Lograr el reconocimiento social de la mujer campesina como productora, reproductora y gestora social en las instituciones públicas y privadas de desarrollo.**
- Optimizar la capacidad de gestión y administración que ha desarrollado la mujer rural, con miras a una mejor distribución del ingreso familiar y su posterior uso social.**

En el marco de éstos objetivos se establecieron las siguientes acciones intersectoriales:

Género y Desarrollo Social, sensibilización y capacitación en Análisis y Planificación de Género, en dos ámbitos específicos del desarrollo agrícola y rural: i) En el Sector Público Agropecuario, a los niveles normativos y operativos ii) en el nivel local, a las organizaciones de base (hombres y mujeres).

Fortalecimiento y Modernización Institucional, en los niveles Central, Regional y Local para el análisis, formulación y actualización de políticas de desarrollo rural con la perspectiva de género.

Seguridad Alimentaria, a través del apoyo técnico y financiero para superar obstáculos que enfrentan las mujeres campesinas en los procesos de producción, distribución y consumo para mejorar la seguridad alimentaria y niveles de nutrición familiar.

Combustible y Agua, a través del abastecimiento de agua, el uso de combustibles alternativos y de tecnología para la elaboración de alimentos con miras a reducir la sobrecarga de trabajo doméstico familiar.

*** Consideración de Género en las Políticas Nacionales de Gestión Ambiental en Bolivia.**

Durante 1992 se estableció a nivel regional y nacional un proceso participativo de planificación ambiental, en el cual no se consideraba la perspectiva de género.

Se realizó una Consultoría Nacional para formular: "Lineamientos políticos dirigidos a la consideración de género en el marco de las políticas nacionales para la gestión ambiental y Líneas de acción diferenciadas por áreas rurales y urbanas, para insertarlas en la estructura del Documento "Políticas Generales para un Sistema Nacional de Gestión Ambiental."

Se definieron los siguientes objetivos:

- **Elaborar un enfoque teórico-conceptual que se aproxime a las principales tendencias vinculadas a la mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.**
- **Analizar las políticas y estrategias nacionales y sectoriales relacionadas con la mujer.**
- **Analizar el proceso de planificación ambiental impulsado en el país.**
- **Realizar una aproximación a las condiciones y roles de las mujeres, en las tres regiones de Bolivia (Trópico, Valle y Altiplano) para conocer el manejo del habitat y sus componentes, así como sus percepciones y expectativas.**

Lineamientos

Entre los lineamientos de políticas dirigidos a la consideración de género en el marco de las políticas nacionales para la gestión ambiental se consideran los siguientes:

En el Marco General de la Política de Gestión Ambiental:

- **Considerar en relación al medio ambiente, los distintos roles de la mujer (producción, reproducción, gestión comunal).**
- **Vincular el Sistema de Gestión Ambiental con iniciativas políticas, estratégicas y programáticas que se desarrollan en el país con la perspectiva de género.**
- **Emplear los mecanismos de financiamiento de gestión ambiental para estructurar un plan de inversión que considere integral y específicamente programas y proyectos respecto a la mujer y medio ambiente.**

En la Creación de un Sistema Nacional de Gestión Ambiental:

- **Reconocer en los objetivos que la mujer no representa "un actor más".**
- **Entre los Lineamientos, movilizar y coordinar la participación individual y colectiva de las mujeres en los distintos niveles.**
- **En el Sistema de Relacionamiento Institucional, identificar los roles de los actores, diferenciando entre ellos instancias públicas y privadas; organizaciones de base; movimiento ambientalista; organizaciones de mujeres; cooperación internacional; etc.**
- **Canalizar fondos para la sistematización de experiencias, para la investigación y para el ordenamiento de la información en lo que concierne a la mujer y el medio ambiente en una perspectiva de desarrollo sostenible.**



Líneas de Acción

Las líneas de acción se diferencian por áreas rurales, urbanas y campos transectoriales

Para el Area Rural son:

- Gestión y uso del agua
- Manejo de agrosistemas frágiles
- Promoción de la agricultura sostenible y el desarrollo rural
- Deforestación
- Energía Rural

Formulación de un Programa de Capacitación en Análisis y Planificación de Género para Funcionarios del Sector Agropecuario

Durante el proceso de coordinación entre la COMUCADE, el ex-DMC y el Programa de la Mujer, dependiente de ONAMFA se acordó trabajar prioritariamente en la formulación de un Programa de Capacitación en Análisis y Planificación con el Enfoque de Género para funcionarios de distintos niveles normativos y operativos del Sector Agropecuario.

Se definieron los siguientes objetivos

General

- Introducir y fortalecer conocimientos conceptuales y destrezas metodológicas que garanticen continuidad y permanencia en las políticas, programas y proyectos, a las mujeres rurales como beneficiarias y actoras del desarrollo agrícola y rural.

Específicos

- Capacitar a funcionarios de los niveles normativos y operativos de las unidades centrales, regionales y locales del sector agropecuario, para que se encuentren en condiciones de:
 - * reconocer la importancia de incorporar el enfoque de género en la planeación y programación de las acciones de desarrollo.
 - * Utilizar instrumentos del análisis diferencial de género en sus procesos de identificación, formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos.
 - * Incorporar el análisis diferencial de género en las direcciones, departamentos y unidades de proyectos.
- Constituir un "pool" de capacitadores en el tema género, que sean capaces de transmitir los contenidos programáticos.

Fases y Metas del Programa

Primera Fase

- a) Definir el marco institucional y puesta en marcha del programa de capacitación.
- b) Reajustar los aspectos: metodológicos, conceptuales y técnico-operativos
- c) Identificar la nueva población meta del programa.
- d) Elaborar tres estudios de caso con enfoque pedagógico de género.
- e) Producir material audiovisual de promoción-motivación de la participación de la mujer andina en la producción de alimentos.

Segunda Fase

- a) Diseñar un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa.
- b) Ejecutar talleres piloto para los niveles normativos y operativos.
- c) Evaluar la primera y segunda fase del programa.

Tercera fase

- a) Sistematizar y documentar el proceso de desarrollo del programa
- b) Elaborar un directorio de personal especializado nacional e internacional en el tema.
- c) Atender los requerimientos específicos de los programas y proyectos específicos con el enfoque de género que se estén ejecutando desde el sector.

CAPITULO III: OBJETIVOS Y MARCO INSTITUCIONAL ACTUAL

Al presente, el ex-MACA, entidad central del sector público agropecuario en Bolivia ha sido radicalmente reformado por la Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo (Nro. 1993), promulgada el 17 de septiembre de 1993, con su Decreto Reglamentario (Nro. 23660) del 12 de octubre del mismo año.

Según ésta Reforma los antiguos 17 ministerios de estado se redujeron a 10, creándose 30 secretarías nacionales.

En el nuevo marco jurídico-institucional, el DMC ha sido suprimido y la COMUCADE ya no dispone de reconocimiento legal. El sector agropecuario no contempla una instancia técnica específica para atender la integración de las demandas e intereses de las mujeres rurales.

La reestructuración del ex-MACA implica su reemplazo por secretarías y subsecretarías nacionales que dependen de los nuevos ministerios de Hacienda y Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.

El panorama institucional vigente ha definido que el IICA conjuntamente con la Cooperación Técnica Holandesa tomen la iniciativa para proponer el Proyecto de Acción de Coyuntura: "Apoyo a la Institucionalización del Área de Trabajo con las Mujeres Rurales en el Sector Agropecuario de Bolivia".

Dicha propuesta tiene el propósito de "Prestar asistencia técnica a las instancias del Sector Público para incorporar adecuadamente la perspectiva de género en los procesos de planificación y ejecución de estrategias de desarrollo agrícola y rural".

El eje institucional propuesto para el logro del propósito mencionado es la **Secretaría Nacional de Desarrollo Provincial y Rural (SNDPR)**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano. A ésta Secretaría le corresponde promover el desarrollo integral del campo y las provincias, con la participación de las organizaciones provinciales y comunidades campesinas. Una de sus atribuciones es la de incentivar la participación de la mujer campesina.

La SNDPR en un primer documento preliminar (diciembre 1993) ha definido "Términos de Referencia para la Fase Preparatoria del Proyecto Desarrollo de Comunidades Rurales en Bolivia", que contempla dos fases:

Primera Fase

A ejecutarse durante 1994 que incluye los siguientes componentes:

- a) Fortalecimiento Institucional de la SNDPR y de otras entidades públicas involucradas en el desarrollo rural.
- b) Fortalecimiento de los Consejos Provinciales de Desarrollo.
- c) Revisión de los mecanismos de financiamiento.
- d) Puesta en marcha de mecanismos de planificación en los niveles central, local y definición de políticas y estrategias.
- e) Establecimiento del Plan de Inversiones y Fomento a la Producción para 1995.

f) Implementación de cuatro experiencia piloto para validar los componentes de la fase preparatoria.

Segunda Fase

Implica la ejecución del Plan de Inversiones y de Fomento a la Producción elaborado para 1995 y tareas similares a la Fase Preparatoria que serán incluidas en el Proyecto un año después (1996).

La SNDPR espera cubrir con el proyecto 80 de las 109 provincias que Bolivia tiene en un plazo de cuatro años, beneficiando a cerca del 90 por ciento de la población rural. El objetivo último es el alivio de la pobreza a través de un apoyo inicial a un proceso de desarrollo autosostenido. Los objetivos instrumentales son la expansión de la inversión y la producción, el mejoramiento de la planificación y gestión y el fortalecimiento político de las organizaciones provinciales (SNDPR, 1993).

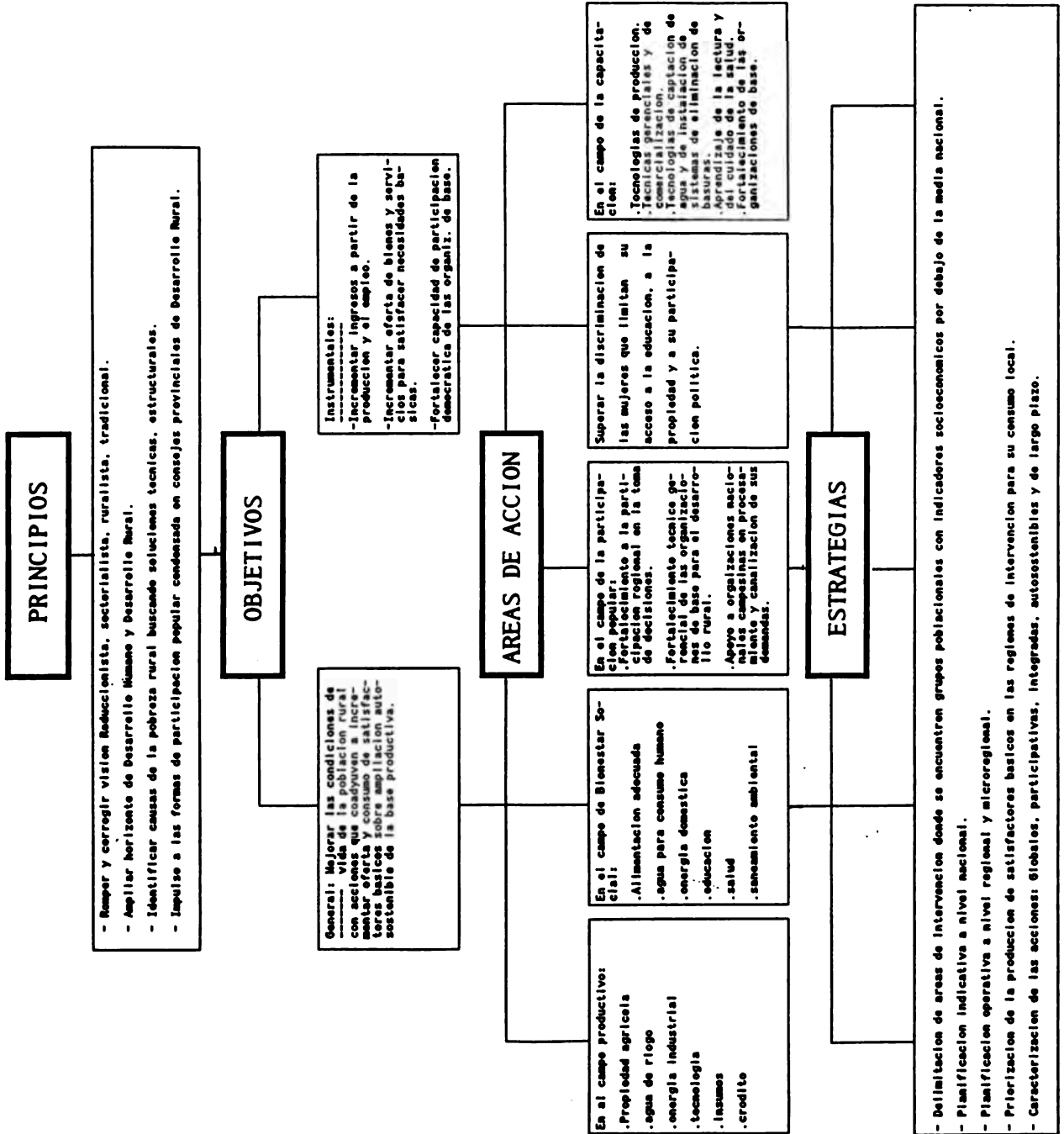
Además se ha considerado priorizar la coordinación de la asistencia técnica con las siguientes instancias:

* **Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería (SNAG)**, dependiente del Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico y tiene como objetivo el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal y pesquero en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Sostenible, lo que implica asumir sistemáticamente -entre otras- la cuestión de mujer y medio ambiente.

* **Subsecretaría Nacional de Asuntos de Género**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, tiene como objetivo promover el desarrollo integral del hombre y mujer bolivianos reconociendo su identidad étnica, de género y de generación. Esta Subsecretaría es responsable de las políticas relativas a la mujer.

A continuación se presenta una matriz que da cuenta de las Bases de la Nueva Política de Desarrollo Rural de la SNDPR.

BASES DE LA NUEVA POLITICA DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO PROVINCIAL Y RURAL





Estas propuestas, incluyen a las mujeres rurales, principalmente a la campesina.

Las instituciones marco-responsables de la elaboración del conjunto de políticas para el área rural de Bolivia se caracterizaron por la falta de una visión estratégica global. No se tomaron en cuenta los complejos procesos sociales, la inestabilidad económica, los diferentes objetivos de desarrollo regional; carencias agravadas por la debilidad y desarticulación institucional y el centralismo en la toma de decisiones. Pero fundamentalmente por considerar a la unidad familiar rural, como sujeto único y homogéneo donde el jefe de hogar es el hombre.

En el ex-DMC.

La debilidad institucional en el ex-DMC se explica porque su creación no fue resultado de una necesidad sentida del sector. El conjunto de reformas institucionales de la pasada gestión no había considerado la posibilidad de crear una instancia específica para el tratamiento de la problemática de las mujeres rurales. Su creación respondió a necesidades institucionales externas que precisaban una contraparte de la temática en el sector.

Estas razones ubicaron al DMC al interior de una estructura rígida, como mando medio, sin posibilidades de autonomía que le permitiera operar en el marco de sus atribuciones y funciones.

Por otra parte, el ex- DMC enfrentó fuertes limitaciones de infraestructura, equipamiento, recursos humanos, etc., que impidieron su funcionamiento regular. En rigor su arranque y puesta en marcha fue posible por la existencia de la COMUCADE y concretamente por el apoyo técnico de la FAO, el IICA y la Misión de Cooperación Técnica Holandesa quienes proporcionaron recursos humanos y técnicos para su sostenimiento.

La COMUCADE.

La debilidad institucional de la COMUCADE se manifestó en su **funcionamiento operativo interno** debido a la falta de estrategias claras de representatividad y de participación de las instituciones miembros.

En este sentido, las limitaciones se dieron en: sub-comisiones de trabajo inoperantes; flujos informativos débiles y deficientes; falta de retroalimentación en el manejo de conceptos sobre género y desarrollo rural. Tampoco se llegó a generar una participación real y efectiva de la representación de las mujeres de base (COMUCADE, 1993)

La representatividad institucional, en su mayoría, recayó en niveles técnicos sin cargos de decisión, quienes además no socializaban la información generada por la Comisión en sus respectivas instituciones.

La participación de las instituciones, paulatinamente se fué circunscribiendo a actividades de orden administrativo, con la consecuente pérdida de motivación por parte de sus integrantes en el sostenimiento de las áreas de trabajo y acciones definidas en el plan de trabajo de la Comisión.

En éste marco, las organizaciones de base fueron las que tuvieron menor participación, primero porque se encontraban con problemas internos, y segundo, por razones culturales y comprensión de los objetivos de la Comisión, ambas impidieron su articulación a la dinámica de la COMUCADE.

Esta fue una de las mayores debilidades de la Comisión, no se logró recoger los intereses y demandas de las representantes de las mujeres de base en el marco de los objetivos que la Comisión se había trazado.

En la Asistencia Técnica de la Cooperación.

Esta debilidad institucional ha incidido en las características y contenidos de la asistencia técnica que el IICA proporcionó a la COMUCADE y el ex-DMC a través de dos consultoras, plasmándose en: requerimientos institucionales sobredimensionados en relación a los términos de referencia de la asistencia técnica; una fuerte carga de trabajo; un desvío de los objetivos y productos esperados de la asistencia técnica por atender los requerimientos coyunturales.

b) Falta de Conocimiento y manejo del enfoque de género y desarrollo rural y de recursos humanos capacitados.

Son escasas las instituciones públicas y privadas que han incorporado el componente mujer dentro de sus estructuras programáticas. De éstas, pocas desde la perspectiva de género.

Esta situación demuestra que en el contexto boliviano aún no se dispone de los suficientes elementos conceptuales e instrumentales con el enfoque de género que permitan ponerlos en la práctica a través de programas y proyectos sectoriales.

En el proceso de desarrollo de la COMUCADE se pudo advertir que una vez que logró constituir y consolidar su estructura orgánica y funcional no avanzó en la elaboración de propuestas con el enfoque de género para el sector agropecuario. Por el contrario, surge la necesidad de realizar actividades de capacitación en la temática para el conjunto de integrantes de la Comisión.

Por su parte el DMC tampoco llegó a aplicar instrumentos metodológicos de análisis de género para proponer su incorporación en los planes, programas y proyectos de desarrollo sectorial. Desde su inicio, precisó apoyos de recursos humanos capacitados que la fortalecieran como contraparte, objetivo que fue cumplido parcialmente por la acción de asistencia técnica de la cooperación internacional.

Respecto a la asistencia técnica proporcionada por el IICA, los requerimientos conceptuales e instrumentales de la COMUCADE y el ex-DMC, no pudieron cubrirse en su real dimensión, primero: porque la demanda provenía de procesos más globales e intersectoriales que ya estaban en marcha (caso Plan Decenal y formulación de estrategias sociales en el sector agropecuario). Segundo, el sector agropecuario, como ya se anotó, no disponía de un marco normativo básico sobre la problemática de las mujeres rurales, por lo tanto era difícil incorporar el tema en los niveles decisorios del sector, los cuales además no tenían referencia alguna sobre el enfoque de género.

Las consultoras del IICA enfrentaron dos tipos de limitaciones en su accionar, i) no disponían del suficiente bagaje actualizado de conocimientos y de aplicación de instrumentos metodológicos de género, ii) tampoco existía, en el contexto institucional, experiencias de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos con el enfoque de género, a lo que se sumaba la falta de personal nacional especializado que permitiera una retroalimentación para reflexionar, analizar y elaborar propuestas.

c) Falta de mecanismos para la participación real y activa de las mujeres rurales en los procesos de institucionalización.

Si bien se relevó la importancia de la participación de las mujeres rurales en la COMUCADE, en la práctica no se logró incorporarlas activamente. Las causas son complejas, entre las que incidieron con mayor fuerza son:

Dependencia del sindicalismo campesino: Las organizaciones de mujeres campesinas que lograron niveles de representación departamental y nacional se desarrollaron en la dinámica de las organizaciones sindicales nacionales, con procesos complejos que condujeron al surgimiento de posiciones conflictivas de varias corrientes al interior de las entidades matrices del campesinado boliviano.

Este hecho ha afectado directamente a las organizaciones de las mujeres rurales. Al haberse conformado y desarrollado bajo la dependencia de instancias más globales y con una dirigencia fundamentalmente masculina, las mujeres no lograron estabilizarse y encontrar su propia identidad, situación que también derivó en conflictos y divisiones internas, que han insidido fuertemente en su paulatino debilitamiento y en sus niveles de participación.

- En suma llegaron a la constitución de la COMUCADE con un profundo desgaste interno, por lo tanto su presencia fue débil y esporádica.
- La COMUCADE tampoco logró generar espacios de reflexión sobre dicha situación, manteniendo una posición de "no ingerencia" en los problemas internos de las bases, por lo cual no se logró apoyos concretos para salir del estancamiento en que se encontraban.

CAPITULO V: PERSPECTIVAS PARA 1994-95. PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS, RECURSOS Y NECESIDADES DE INSUMOS PARA FORTALECER LA ACCION.

La realidad actual en el sector, presenta un cuadro de situación, que persiste de la anterior gestión y se vinculan a dos problemas centrales: i) inexistencia de mecanismos específicos de coordinación y concertación institucional que incorporen el enfoque de desarrollo rural diferenciado por género en las nuevas políticas y estrategias de desarrollo sectorial; ii) falta de personal (normativo y operativo) capacitado en el manejo de marcos conceptuales e instrumentales del enfoque de género que les permita identificar, operativizar y evaluar programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural.

Principales actividades programadas para la gestión 1994.

La Acción de Coyuntura "Apoyo a la Institucionalización del Area de trabajo con las Mujeres Rurales en el Sector Agropecuario de Bolivia", centra sus actividades en dos componentes:

Desarrollo institucional

Considerando que actualmente la Secretaría Nacional de Desarrollo Rural y Provincial no dispone de una unidad Técnica que asista por un lado, los requerimientos técnicos para la incorporación de las mujeres rurales en los procesos de planificación y por otro, al establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, el Componente de Desarrollo Institucional realizará las siguientes actividades:

- i) Analizar e incorporar la perspectiva de género en las estrategias sectoriales.
- ii) Buscar y aplicar mecanismos que faciliten la integración de las mujeres en los procesos de planificación y en los consejos provinciales de desarrollo rural.
- iii) Identificar áreas-problema y requerimientos de apoyos técnicos.
- iv) Elaborar documentos- propuesta sobre las áreas temáticas requeridas.

De capacitación

El componente de Capacitación en Planificación y Análisis de Género para funcionarios de los niveles normativos y operativos del Sector Público Agropecuario, pretende cubrir la carencia de elementos teórico-conceptuales e instrumentales que orienten la formulación de políticas, estrategias, ejecución y evaluación de programas y proyectos incorporando la especificidad de la situación política, económica, cultural y social de las mujeres rurales.

En base a esta consideración el Componente de Capacitación desarrollará las siguientes actividades:

- i) **Planificación participativa con el enfoque de género.**
- ii) **Diseñar materiales de capacitación gráficos y audio-visuales, para apoyar los procesos de planificación participativa con el enfoque de género.**
- iii) **Diseñar un sistema de Evaluación y Monitoreo del Programa de Capacitación.**

Recursos y necesidades de insumos para fortalecer la acción.

La asistencia técnica proporcionada a las instancias del sector público, para incorporar adecuadamente la perspectiva de género en los procesos de planificación de estrategias de desarrollo agrícola y rural, a través de las actividades planteadas en los componentes de Fortalecimiento Institucional y de Capacitación, cuenta con un equipo técnico básico, conformado por dos consultoras a tiempo completo, responsables de desarrollar las actividades de cada componente, ambas consultoras formarán un equipo de trabajo nacional con el personal de las contrapartes.

Por lo tanto, los apoyos que se requieren de la Sede Central, específicamente de la instancia especializada Género, Mujer y Desarrollo del Programa III y del CIDIA a través del Proyecto Comunicación, Mujer y Desarrollo Sostenible del IICA/ ASDI/ UINC, son de vital importancia para el logro del propósito de la asistencia técnica en la presente gestión.

Programa III

Los apoyos específicos que se requieren del Programa III para la realización de las actividades de los componentes de Fortalecimiento Institucional y de Capacitación, se inscriben dentro de las tres Areas de Acción definidas en el Marco de Acción del IICA Género, Mujer y Desarrollo para América Latina y el Caribe, y son los siguientes:

- Dentro de las actividades programadas en la **Línea de ajuste y fortalecimiento institucional**, se requiere:

i) **Fortalecer la formación y capacitación de las consultoras, responsables de la Asistencia Técnica, incorporandolas en los cursos y eventos de capacitación en análisis de Género que se programen desde el Programa III.**

ii) **Revisión y seguimiento permanente de la Asistencia Técnica programada para la gestión 1994.**

- En la **línea de apoyo a los gobiernos, a las organizaciones de productores y a las ONG's**, se requiere la cooperación técnica en:

i) **Asesoramiento metodológico en los procesos de diseño de estrategias y políticas para la modernización agrícola con consideraciones de género.**

ii) Asesoramiento metodológico en los procesos de integración de los elementos de género en programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural.

iii) Apoyo técnico para la elaboración de un sistema de seguimiento y evaluación para el programa de capacitación.

iii) Apoyo técnico y asesoramiento para el mejoramiento de los sistemas de información y bases de datos de las instancias de contraparte.

iv) Apoyo técnico y metodológico para la capacitación de los niveles normativos y operativos del sector y miembros de las organizaciones de productores de base (hombres y mujeres).

- En el Area de coordinación con organismos internacionales, se requiere:

i) Apoyo en la búsqueda de financiamiento con los donantes para financiar la fase operativa del Programa de Capacitación en Análisis y planificación de Género para el sector público de Bolivia.

CIDIA

Los apoyos que se requieren del CIDIA, se dirigen específicamente al componente de capacitación y son los siguientes:

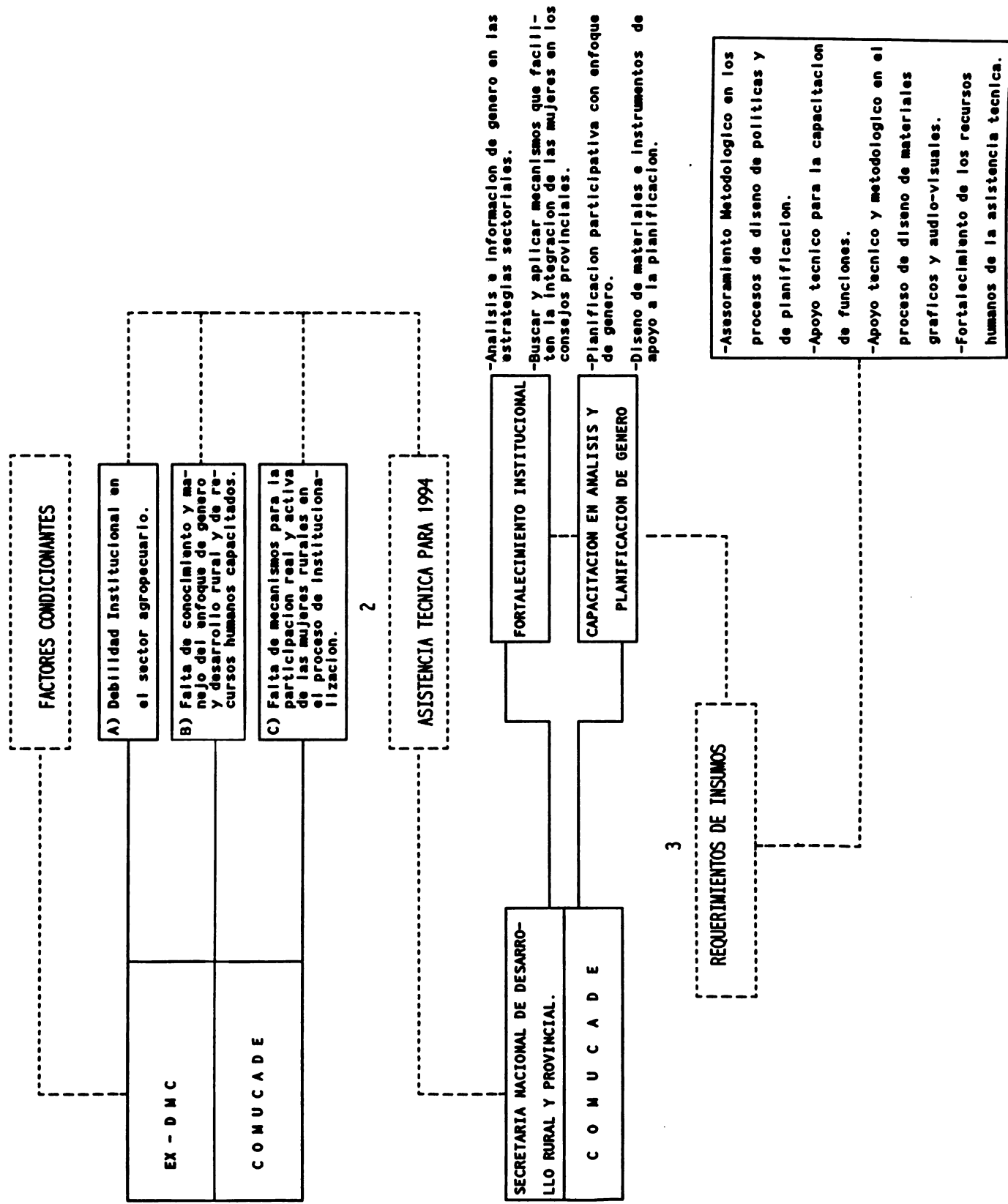
i) Realización de Talleres de Formación General sobre Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible, para alimentar el proceso de la formación de un pool de capacitadores del Programa de Análisis y planificación de Género.

ii) Apoyo técnico y metodológico en el proceso de diseño de materiales gráficos y audiovisuales.
su identidad étnica, de género y de generación.

Seguidamente se presenta una matriz que sintetiza los factores condicionantes en el desarrollo de la actividad; la perspectiva para 1994 y los requerimientos técnico metodológicos.

FACTORES CONDICIONANTES, ASISTENCIA TECNICA PARA 1994

REQUERIMIENTOS DE INSUMOS



CAPITULO VI: POTENCIALES AREAS DE TRABAJO CON MUJERES RURALES EN LA SITUACION ACTUAL DEL PAIS.

La discusión actual de la integración de las mujeres en el desarrollo rural parte necesariamente de las reformas estructurales las cuales se están plasmando en las siguientes leyes: Ley de Reforma Educativa; Ley de Capitalización y la Ley de Participación Popular.

Es reconocido que la mujer desempeña un papel importante en el ámbito local, por lo que se debería aprovechar de institucionalizar dicha participación desde los niveles micro hacia lo macro.

En esta perspectiva las posibilidades de nuevas áreas de trabajo con las mujeres rurales plantea un abanico de alternativas, entre las que se visualizan:

- Fortalecimiento de Organizaciones Productivas de Base de Mujeres Rurales.
- Capacitación para promover la participación activa y responsable de las mujeres rurales en las instancias locales y regionales.
- Fortalecimiento de sistemas, canales y medios de comunicación al servicio de la promoción de la participación de las mujeres en los diferentes órganos de representatividad local y regional.
- Creación de una Base de datos sobre la participación de las mujeres rurales en la producción, distribución y consumo en los ámbitos locales y regionales.
- Desarrollo de investigaciones y metodologías participativas para recoger las demandas reales de las mujeres rurales en los ámbitos locales y regionales.
- Desarrollo de proyectos Mujer y Desarrollo Sostenible.
- Desarrollo de metodologías e instrumentos participativos desde la perspectiva de género para los procesos de planificación y ejecución de programas y proyectos locales y regionales.
- Elaboración y promoción de políticas y estrategias indicativas de desarrollo rural sostenible en términos de participación de hombres y mujeres en condiciones de equidad.
- Promoción de proyectos con metas multifacéticas que logren generar ingresos, poder de gestión y de consolidación de sus organizaciones de base.

FECHA DE DEVOLUCION

FECHA DE DEVOLUCION			

IICA
E50-825

Autor

Título Proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el sector público agropecuario de Bolivia

Fecha Devolución	Nombre del solicitante

